



NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1321 DEL 13 DE JUNIO DE 2024

**INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA JURÍDICA Y DE EJECUCIONES FISCALES
COBRO ADMINISTRATIVO COACTIVO**

El suscrito subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales, hace saber:

Que los contribuyentes que se relacionan a continuación están siendo ejecutados por la Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano a través de Procesos Administrativos de Cobro Coactivo.

Que dentro de los mismos fue proferida la Resolución de Seguir Adelante con la Ejecución derivada de la contribución de valorización por concepto del Acuerdo 724 de 2018 a favor del Instituto de Desarrollo Urbano.

Que fueron enviadas las correspondientes Notificaciones por Correo, pero estas fueron devueltas por la empresa de correspondencia.

Que, en consecuencia, conforme a lo establecido en el Artículo 568 del Estatuto Tributario y modificado por el Artículo 58 del Decreto 19 de 2012, se están notificando por Aviso las Resoluciones de Seguir Adelante con la Ejecución a favor del Instituto de Desarrollo Urbano, proferidos dentro de los siguientes Procesos Administrativos de Cobro Coactivo.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V15



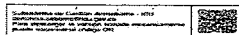
ISO 22301
Certificado de conformidad
Nº 572421





NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1321 DEL 13 DE JUNIO DE 2024

EXP.	CDA	CONTRIBUYENTE	CEDULA DE CIUDADANIA NIT	DIRECCIÓN DEL PREDIO	CHIP	MATRICULA INMOBILIARIA	FECHA DEL AUTO QUE SE NOTIFICA	ACUERDO DE VALORIZACIÓN
912755	169799	JULIO CÉSAR BETÍN LÓPEZ y GLORIA AMPARO ARCE RODRÍGUEZ	6618577 38869073	CL 162A 56 52	AAA0118KXUH	050N20263778	21-02-2024	AC-724 DE 2018



ACTUACIÓN STJEF NÚMERO 3228 DE 2024
"RESOLUCIÓN ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN
ACUERDO 724 DE 2018 - EXPEDIENTE 912755"

RESUELVE:

PRIMERO: ORDEN DE EJECUCIÓN. Ordenar seguir adelante con la ejecución en el presente proceso administrativo de cobro coactivo, contra JULIO CESAR BETIN LÓPEZ Y GLORIA AMPARO ARCE RODRIGUEZ o actual propietario o poseedor con ocasión de la contribución de valorización por beneficio ACUERDO 724 DE 2018 asignada al bien inmueble ubicado en la CL 162A 56 52, e identificado con CHIP AAA0118KXUH, por la suma de SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$762.353.00), más los intereses que se causen sobre el capital de la deuda desde la emisión del certificado de estado de cuenta respectivo, y hasta cuando se efectúe el pago total de la obligación.

SEGUNDO: INVESTIGACIÓN DE BIENES. ORDENAR la investigación de los demás bienes y derechos patrimoniales de propiedad de los ejecutados, para que una vez identificados se proceda al embargo, secuestro y remate de los mismos.

TERCERO: CONFIRMAR, MANTENER Y EJECUTAR las medidas ordenadas en auto de fecha 18 de octubre de 2023.

CUARTO: ORDENAR Despachar los oficios correspondientes de medidas cautelares, en caso de no haberse hecho.

* Art. 836. Si vencido el término para oponerse no se hubiere presentado excepciones, o si el deudor no hubiere pagado, el funcionario competente podrá resolver continuando la ejecución y el remate de los bienes embargados y secuestrados. Contra esta resolución no procede recurso alguno.

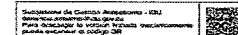
Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info Línea: 195
FO-DO-07_V15



Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



ACTUACIÓN STJEF NÚMERO 3228 DE 2024
"RESOLUCIÓN ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN
ACUERDO 724 DE 2018 - EXPEDIENTE 912755"

QUINTO: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO. PRACTICAR la liquidación del crédito, obligación o contribución de valorización objeto de este proceso administrativo de cobro coactivo.

SEXTO: APLICAR los títulos judiciales que, con ocasión al embargo de cuentas bancarias ordenado, se constituyan a favor de la entidad.

SÉPTIMO: ORDEN DE AVALUO Y REMATE. Ordenar el avalúo y posterior remate de los derechos y bienes patrimoniales sobre los que se practiquen medidas cautelares.

OCTAVO: Condenar en costas al ejecutado previa su tasación.

NOVENO: NOTIFICAR el presente acto administrativo por correo, según lo establecido en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional, modificado por el artículo 45 de la Ley 1111 de 2006, advirtiéndole que contra la presente decisión no procede recurso alguno conforme a lo establecido en el Art 836 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C., en Febrero 21 de 2024.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Gerardo Pastor

GERARDO PASTOR SANCHEZ BELTRAN
Abogado Ejecutor
Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales

Nota: Toda persona que desee oponerse al presente acto administrativo, debe hacerlo dentro del término de diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info Línea: 195
FO-DO-07_V15





NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1321 DEL 13 DE JUNIO DE 2024

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Con el objeto de notificar al interesado se fija el presente AVISO, en un lugar público de la página web del Instituto de Desarrollo Urbano/ Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales / Calle 22 No.6-27 1er Piso, por el término de Un (01) día hábil, hoy 13 de junio de 2024, a las siete de la mañana (7:00 AM.).

JUAN GUILLERMO PLATA PLATA
SUBDIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO Y
DE EJECUCIONES FISCALES

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

El suscrito Subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano deja constancia que el presente AVISO permaneció fijado en este despacho por el término de ley, y se-desfija hoy 13 de junio de 2024, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 PM.).

JUAN GUILLERMO PLATA PLATA
SUBDIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO Y
DE EJECUCIONES FISCALES

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

El suscrito Subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano deja constancia que los actos administrativos contenidos en el presente AVISO cobraron ejecutoria desde el día 14 de Junio de 2024.

JUAN GUILLERMO PLATA PLATA
SUBDIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO Y
DE EJECUCIONES FISCALES

APROBO: GERARDO PASTOR SANCHEZ BELTRAN - Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales
REVISÓ: LAURA ALEJANDRA RODRIGUEZ HERNÁNDEZ - Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales
ELABORÓ: DAGSI YANETTE HORTA HERNÁNDEZ - Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V15

